



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
**SEAPI-UNAH**

**UNAH**

## **ACLARACIÓN No. 1**

### **LP No. 01-2023-SEAPI-UNAH**

#### **“CONSTRUCCIÓN POZO PARA EXTRACCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA, EQUIPO DE BOMBEO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, UNAH-TEC-DANLÍ”**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH, a las empresas participantes en el Proceso de Licitación Privada **LP No. 01-2023-SEAPI-UNAH** da a conocer la **ACLARACIÓN No. 1** que contiene las respuestas a las preguntas efectuadas por los participantes en el presente proceso, la cual, pasa a formar parte integral de los Documentos de Licitación.

#### **Pregunta No. 1**

- 1. Solicitamos una ampliación de tiempo de 15, debido que las cotizaciones de los proveedores serán entregadas durante la semana.***

**R.** El plazo de presentación y apertura de ofertas se prorroga 15 días calendario. Ver **Enmienda No. 1**.

#### **Pregunta No. 2**

- 2. Dentro de las rutas hacia las cisternas están consideradas cualquier tubería de fibra óptica, o electricidad que este existente en el campus.***

**R.** En la primera ruta de la instalación de la tubería de Línea de Conducción hacia las cisternas N°1 y N°2 no hay instalaciones subterráneas de fibra óptica y electricidad. En la segunda ruta hacia la cisterna N°3, no existen instalaciones subterráneas de electricidad, sin embargo, si existen instalaciones subterráneas de fibra óptica, por lo tanto, el Supervisor y Contratista con el apoyo del personal de Servicios Generales de UNAH-TEC-DANLÍ, en la etapa de ejecución del proyecto, deberá ubicar y marcar el paso de la tubería subterránea de fibra óptica antes de iniciar los trabajos de excavación para la instalación de tubería de la Línea de Conducción.

#### **Pregunta No. 3**

- 3. Suministrara energía el campus para poder hacer los trabajos de aforo.***

**R.** La UNAH **NO** suministrará la energía eléctrica para los trabajos de aforo, por lo tanto, debe incluirse en los costos de la actividad de aforo.

---

Aclaración No. 1 de fecha 17 de agosto de 2023

LP No. 01-2023-SEAPI-UNAH

“Construcción Pozo para Extracción de Agua Subterránea, Equipo de Bombeo, Línea de Conducción e Instalaciones Eléctricas, UNAH-TEC-DANLÍ”

Página 1



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH

# UNAH

### Pregunta No. 4

4. *¿Durante el tiempo de perforación y aforo será posible hacer en horario normal por el tema de exceso de sonido de los equipos?*

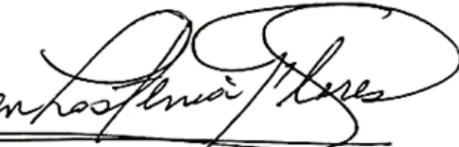
R. El Contratista debe considerar en su oferta un horario normal diario de trabajo.

### Pregunta No. 5

5. *Cuál será el punto autorizado para salida de agua producto del aforo.*

R. El punto para la descarga de agua del aforo se podrá realizar en la parte sur de la cisterna N°.1, aproximadamente 30 metros del pozo a perforar.

La presente Aclaración No. 1 se suscribe en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2023.



**ING CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

cc: Archivo Expediente del Proceso, SEAPI-UNAH

---

Aclaración No. 1 de fecha 17 de agosto de 2023

LP No. 01-2023-SEAPI-UNAH

“Construcción Pozo para Extracción de Agua Subterránea, Equipo de Bombeo, Línea de Conducción e Instalaciones Eléctricas, UNAH-TEC-DANLÍ”

Página 2